



PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RABOTEO SISTEMÁTICO

Antecedentes

El Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de los cerdos establece en el punto 8 del Capítulo I del Anexo que el raboteo, así como la reducción de las puntas de los dientes, *“no deberán ejecutarse por rutina, sino únicamente cuando existan pruebas de que se han producido lesiones de las tetillas de las cerdas o de las orejas o rabos de otros cerdos. Antes de su ejecución, se adoptarán medidas para prevenir la caudofagia y otros vicios teniendo en cuenta las condiciones ambientales y la carga ganadera. Por esta razón, las condiciones ambientales o los sistemas de gestión deberán modificarse si resultan inadecuados”*. También se establece que el raboteo será parcial.

La Recomendación 2016/336 de la Comisión de 8 de marzo de 2016 respecto de la aplicación de la Directiva 2008/120/CE del Consejo relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos en lo que se refiere a medidas para disminuir la necesidad de practicar el raboteo¹ es el instrumento normativo de la Comisión Europea para la aplicación de este requisito. Dicha recomendación se acompaña de un documento que ofrece diferentes posibilidades para propiciar las condiciones ambientales óptimas de las explotaciones, que es uno de los aspectos determinantes en la prevención de la caudofagia².

En abril de 2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), junto con las Comunidades Autónomas (CCAA) y la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR) adoptaron el *“Documento sobre la gestión de las explotaciones porcinas para evitar la caudofagia”*³ que tiene por objeto dar respuesta a la Recomendación (EU) 2016/336 de la Comisión, de 8 de marzo.

De forma paralela acordaron también un modelo básico de recogida de información en explotaciones que permitiera conocer la situación de las granjas porcinas españolas, de cara a la instauración de medidas proporcionadas. Este modelo ha sido incluido en los protocolos de control de explotaciones de las comunidades autónomas con diferente formato y en algunas de ellas se ha adaptado para involucrar en la recogida de información a veterinarios privados o de ADS.

La Comisión Europea, dentro de su programa sobre este asunto, solicitó a los Estados Miembro que presentaran un Plan de Acción concreto para formalizar actividades destinadas a mejorar los controles sobre la prevención de caudofagia,

¹ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016H0336&from=EN>

² https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/animals/docs/aw_practice_farm_pigs_stfwrkdoc_en.pdf

³ http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/20171031documentosobregestiondelasexplotacionesparalaprevenciondelraboteo_tcm7-480265.pdf



de forma que estas medidas cumplan con las disposiciones legislativas y que el sector esté en condiciones de realizar cambios reales. Por otra parte realizó una auditoría en España del 18 al 22 de septiembre de 2017 (DG/SANTE/2017-6126) con objeto de evaluar las actividades para prevenir la caudofagia y evitar el raboteo rutinario de los cerdos.

En el informe elaborado tras la misma, la Unidad de Auditorias y Análisis en los Ámbitos de Salud y Alimentos concluyó que pese a la existencia de una iniciativa para informar sobre los factores de riesgo que, debidamente modificados, podrían permitir revisar los parámetros de riesgo establecidos en la Recomendación de la Comisión y elaborar criterios para mejorar el cumplimiento de la Directiva 2008/120/CE, en España *“no existe una estrategia nacional definida para reducir la caudofagia o evitar el raboteo rutinario de los cerdos”*. Para subsanar las deficiencias detectadas durante la auditoría, el borrador de informe incluye seis recomendaciones.

En la reunión de coordinación de las Comunidades Autónomas en materia de bienestar animal mantenida el 1 de febrero de 2018, se acordó la creación de una “Mesa para la prevención del raboteo sistemático en cerdos” (la Mesa, en adelante) que constituya un grupo de trabajo a nivel nacional con representación de las CCAA, AGE, sector y comunidad científica para abordar de forma conjunta y coordinada este asunto. Dicha Mesa se reunió por primera vez el 13 de marzo de 2018.

Aunque en un primer momento desde la Comisión Europea se indicó que los países que habían sido auditados no debían elaborar un Plan de Acción, con fecha de 9 de abril de 2018, se rectificó esta indicación, solicitando la presentación de dicho Plan de Acción. Asimismo la Comisión ha informado que la redacción de la recomendación número 2 será modificada en el informe definitivo, para ampliar su ámbito al conjunto de factores ambientales de la explotación.

En la II reunión de la Mesa, el 25 de abril de 2018, se aprobó el presente Plan de acción que incluye una serie de actuaciones, agrupadas en torno a tres tipos de medidas:

1. Medidas de coordinación.
2. Medidas de comunicación.
3. Medidas de seguimiento de las actuaciones.

Dichas medidas se podrán concretar en la elaboración y adopción de documentos de trabajo comunes en relación a:

- Información a los ganaderos.
- Listas de comprobación y actas de inspección.
- Medidas a llevar a cabo en caso de incumplimientos.
- Impulso de la formación a ganaderos y veterinarios



Además de estas medidas, se valorarán en sucesivas reuniones la realización de otras, en función de la evolución de la situación a lo largo de 2018 y 2019. Por lo tanto, este Plan de acción podrá ser actualizado.

El presente Plan de acción incluye como anexos:

- Anexo I: cronología de actuaciones
- Anexo II: listado de los puntos de contacto en el MAPAMA y las Comunidades Autónomas para la prevención del raboteo. Puntos de contacto en el MAPAMA las CCAA para la prevención del raboteo

El cronograma que se incluye en esta Plan se ha adaptado al calendario previsto de actuaciones de la Comisión Europea sobre este asunto.

1. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Objetivo 1:

[Redacted content]



Objetivo 2:

[Redacted text block]

2. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN

Objetivo 1:

[Redacted text block]

Objetivo 2:

[Redacted text block]

⁴ http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/20171031documentosobregestiondelasexplotacionesparalapreenciondelraboteo_tcm30-441875.pdf



[Redacted text block]

Objetivo 3:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

3. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES

Objetivo:

[Redacted text block]

Madrid, 25 de abril de 2018.



Anexo I

Cronología de actuaciones 2018-2019		
Fecha	Actuación	Elaboración /// aplicación
Abril 2018	Ficha descriptiva de cada explotación	MAPAMA/CCAA /// explotación
Junio 2018	Instrucciones de cumplimentado de la Ficha descriptiva de cada explotación	MAPAMA/CCAA /// explotación
Abril 2018	Ficha de evaluación de los factores de riesgo de la caudofagia	MAPAMA/CCAA /// explotación
Junio 2018	Instrucciones de cumplimentado de la Ficha de evaluación de los factores de riesgo de la caudofagia	MAPAMA/CCAA /// explotación
Abril 2018	Plan de acción de la explotación	MAPAMA/CCAA /// explotación
Junio 2018	Árbol de decisiones a tomar por el ganadero para la toma de medidas en la prevención del raboteo sistemático	Sector /// explotación
Junio 2018	Registro de los resultados de la medidas adoptadas en el Plan de acción individual	MAPAMA/CCAA /// Sector
Abril 2018	Lista de comprobación de apoyo a los controles oficiales	MAPAMA/CCAA /// autoridad competente
<i>Documento 1 (Versión Abril 2017)</i>	<i>Instrucciones para la valoración de posibles lesiones y adecuación del material manipulable suministrado a los animales.</i>	<i>MAPAMA/CCAA/Sector /// sector y autoridad competente</i>
<i>Documento 1 (Versión Abril 2017)</i>	<i>Determinación de umbrales para los elementos incluidos en la "Ficha de evaluación de los factores de riesgo de la caudofagia"</i>	<i>MAPAMA/CCAA/Sector /// Sector y autoridad competente</i>
Diciembre 2018	Guía de armonización de infracciones y sanciones	MAPAMA/CCAA
(a determinar)	Desarrollo de la estrategia de comunicación y promoción	Sector
Durante todo el periodo	Elaboración de material de difusión de la información	MAPAMA/CCAA/Sector
Durante todo el periodo	Realización de cursos a veterinarios de explotación, oficiales y ganaderos	COLVET // CCAA // Sector
Durante todo el periodo	Publicación de documentos en sede electrónicas	MAPAMA/CCAA/Sector
13.03.2018 25.04.2018 Octubre 2018 2019 (tres reuniones)	Reuniones de seguimiento	AGE / COLVET / CCAA / Sector
Diciembre 2018 Mayo 2019	Realización de informes periódicos	



Anexo II

Puntos de contacto en el MAPAMA y las CCAA para la prevención del raboteo sistemático.

ANDALUCIA	<p>[Redacted] . [Redacted] inspección sanitaria Servicio de sanidad animal Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera Consejería de Agricultura y Pesca C/ Tabladilla s/n 41071 SEVILLA</p>	<p>[Redacted] ssa.inspecsani.capder@juntadeandalucia.es</p>
ARAGON	<p>[Redacted] Bienestar Animal Servicio de Recursos Ganaderos Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario Plaza San Pedro Nolasco 7 50071- ZARAGOZA</p>	<p>[Redacted]</p>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	<p>[Redacted] Control de las Producciones Ganaderas Veterinaria Servicio de Sanidad y Producción Animal Dirección General de Ganadería C/ Coronel Aranda s/n 2ª 33005 OVIEDO</p>	<p>[Redacted] ganaderia.bienxxxx@xxxxxxx.xxx</p>
ILLES BALEARS	<p>[Redacted] Producción y Bienestar Animal Servicio de Ganadería Dirección General de Agricultura i Ganadería C/ Reina Constança, 4 07006 PALMA DE MALLORCA</p>	<p>[Redacted]</p>



CANARIAS	[REDACTED] alimentación, farmacovigilancia y bienestar animal Servicio de Industrias, Registros y Bienestar Animal Dirección General de Ganadería Avda. Alcalde J. Ramírez Bethencourt, 22 35004-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	[REDACTED]
CANTABRIA	[REDACTED] Inspección Veterinaria Servicio de Sanidad y Bienestar animal Dirección General de Ganadería C/ Gutierrez Solana s/n edifº Europa 39071 SANTANDER	[REDACTED]
CASTILLA-LA MANCHA	[REDACTED] Dirección General de Agricultura y Ganadería Servicio de Ganadería C/ Pintor Matías Moreno, 4 45071 TOLEDO	[REDACTED] bienestaranixxx@xxxx.xx
CASTILLA Y LEON	[REDACTED] Servicio de Sanidad animal Dirección General de Producción Agropecuaria y Infraestructuras agrarias C/ Rigoberto Cortejoso, 14-2º 47071 VALLADOLID	[REDACTED]
CATALUÑA	[REDACTED] Bienestar animal en explotación y transporte Servicio de Ordenación Ganadera Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació Gran Via, 612-614 08007 BARCELONA	Tel: [REDACTED]



COMUNIDAD VALENCIANA	<p>[REDACTED]</p> <p>Sección Fomento Ganadero Servicio de sanidad y bienestar animal Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca C/ Castán Tobeñas, 77. Edificio CA90 [REDACTED] 46018 Valencia</p>	<p>[REDACTED]</p>
EXTREMADURA	<p>[REDACTED] Bienestar Animal [REDACTED] Servicio de Sanidad Animal Dirección General de Política Agraria Comunitaria Avda. Luis Ramallo s/n 06800 MÉRIDA</p>	<p>[REDACTED]</p>
GALICIA	<p>[REDACTED]</p> <p>Servicio de Producciones ganaderas y bienestar animal Dirección General de Producción Agropecuaria. Edfº Administrativo San Caetano. 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA</p>	<p>[REDACTED]</p>
COMUNIDAD DE MADRID	<p>[REDACTED]</p> <p>Área de protección animal Dirección General de Agricultura y Ganadería Gran Vía, 3 28013 MADRID</p>	<p>[REDACTED]</p>
REGION DE MURCIA	<p>[REDACTED]</p> <p>Servicio de Producción Animal Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza Juan XXIII, s/n 30071 MURCIA</p>	<p>[REDACTED]</p>



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	<p>[Redacted]</p> <p>Servicio de Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería Aranaz y Vides, 11. 31500 Tudela</p>	<p>[Redacted]</p>
PAIS VASCO	<p>[Redacted]</p> <p>Dirección de Agricultura y Ganadería Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad Donostia-San Sebastian, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA</p>	<p>[Redacted]</p>
LA RIOJA	<p>[Redacted] Identificación y Bienestar Animal</p> <p>Servicio de Ganadería Dirección General de Agricultura y Ganadería Ctra de Burgos Km 6. Finca "La Grajera" 26071 LOGROÑO</p>	<p>[Redacted]</p> <p>identificacion.animal@larioja.org</p>
MAPAMA	<p>[Redacted]</p> <p>Dirección General de Productos y Mercados Ganaderos C/Almagro 33 [Redacted] 28071 Madrid</p>	<p>[Redacted]</p> <p>cebpap@mapama.es</p>
MAPAMA	<p>[Redacted]</p> <p>Dirección General de Productos y Mercados Ganaderos C/Almagro 33 [Redacted] 28071 Madrid</p>	<p>[Redacted]</p> <p>cebpap@mapama.es</p>